

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y EMPRESA

**16247** *Resolución de 15 de noviembre de 2018, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se publican los resultados de las subastas de Letras del Tesoro a seis y doce meses correspondientes a las emisiones de fecha 16 de noviembre de 2018.*

La Orden EIC/1300/2017, de 27 de diciembre, por la que se dispone la creación de Deuda del Estado para el año 2018 y enero de 2019 y se autorizan las operaciones de gestión de tesorería del Estado, modificada por la Orden ECE/909/2018, de 3 de septiembre, establece, en su artículo 13.1, la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas mediante Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera.

Convocadas las subastas de Letras del Tesoro a celebrar durante el año 2018 y el mes de enero de 2019, por Resolución de la Dirección General del Tesoro de 9 de enero de 2018, y una vez resueltas las subastas de Letras a seis y doce meses convocadas para el día 13 de noviembre de 2018, es necesario hacer público su resultado.

En consecuencia, esta Dirección General hace público:

1. Letras del Tesoro a seis meses.
  - a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:
    - Fecha de emisión: 16 de noviembre de 2018.
    - Fecha de amortización: 10 de mayo de 2019.
  - b) Importes nominales solicitados y adjudicados:
    - Importe nominal solicitado: 2.755,036 millones de euros.
    - Importe nominal adjudicado: 600,035 millones de euros.
  - c) Precios y tipos efectivos de interés:
    - Tipo de interés máximo aceptado: -0,411 por 100.
    - Tipo de interés medio ponderado: -0,419 por 100.
    - Precio equivalente al tipo de interés máximo: 100,201 por 100.
    - Precio equivalente al tipo de interés medio ponderado: 100,204 por 100.
  - d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

| Tipo de interés solicitado (%) | Importe nominal (millones de euros) | Precio de adjudicación (%) |
|--------------------------------|-------------------------------------|----------------------------|
| Peticiones competitivas:       |                                     |                            |
| -0,411                         | 200,000                             | 100,201                    |
| -0,415                         | 50,000                              | 100,203                    |
| -0,416                         | 50,000                              | 100,203                    |
| -0,420 e inferiores            | 300,035                             | 100,204                    |

- e) Segunda vuelta:

Importe nominal adjudicado: 81,325 millones de euros.  
 Precio de adjudicación: 100,204 por 100.

## 2. Letras del Tesoro a doce meses.

## a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

- Fecha de emisión: 16 de noviembre de 2018.
- Fecha de amortización: 15 de noviembre de 2019.

## b) Importes nominales solicitados y adjudicados:

- Importe nominal solicitado: 7.911,830 millones de euros.
- Importe nominal adjudicado: 3.851,137 millones de euros.

## c) Precios y tipos efectivos de interés:

- Tipo de interés máximo aceptado: -0,318 por 100.
- Tipo de interés medio ponderado: -0,323 por 100.
- Precio equivalente al tipo de interés máximo: 100,323 por 100.
- Precio equivalente al tipo de interés medio ponderado: 100,328 por 100.

## d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

| Tipo de interés solicitado (%) | Importe nominal (millones de euros) | Precio de adjudicación (%) |
|--------------------------------|-------------------------------------|----------------------------|
| Peticiones competitivas:       |                                     |                            |
| -0,318                         | 400,000                             | 100,323                    |
| -0,319                         | 400,000                             | 100,324                    |
| -0,320                         | 600,000                             | 100,325                    |
| -0,321                         | 450,000                             | 100,326                    |
| -0,322                         | 200,000                             | 100,328                    |
| -0,323 e inferiores            | 1.801,137                           | 100,328                    |

De acuerdo con lo establecido en el artículo 12.4.d) de la orden EIC/1300/2017, no se han aceptado las peticiones no competitivas presentadas a esta subasta, al haber resultado negativo el tipo de interés medio ponderado.

## e) Segunda vuelta:

Importe nominal adjudicado: 310,381 millones de euros.  
 Precio de adjudicación: 100,328 por 100.

3. Aunque los precios de las peticiones competitivas y no competitivas, incluidas las segundas vueltas, se publican con tres decimales, a efectos del cálculo del importe a pagar por el nominal adjudicado en cada petición los precios se aplican con todos los decimales, según se establece en el artículo 12.4.b) de la Orden EIC/1300/2017.

Madrid, 15 de noviembre de 2018.–La Directora General del Tesoro y Política Financiera, P. S. (Real Decreto 1046/2018, de 24 de agosto), el Subdirector General de Financiación y Gestión de la Deuda Pública, Pablo de Ramón-Laca Clausen.